



Acuerdo 001 de 2019 Página 1 de 3

ACUERDO No. 001

(20 Marzo de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 012 de 30/10/2018, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2019.
- Que mediante resolución No. 3877 de fecha 17 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- Que en el acuerdo 012 de 30/10/2018, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2019, los contrato que se celebren con la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que según certificación de tesorería el Hospital del Sarare ESE, a diciembre 31 de 2018, presentó una disponibilidad inicial \$5.319.152.990.
- Que dicha la disponibilidad inicial se adicionará al presupuesto de ingresos y gastos para financiar cuentas por pagar de vigencias anteriores.
- Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2019, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$5.319.152.990)**, según el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	5.319.152.990
1001	DISPONIBILIDAD INICIAL BANCO	5.319.152.990
100101	Disponibilidad Inicial	5.319.152.990

ARTICULO 2o. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2019 en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$5.319.152.990)**, según el siguiente detalle:

ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	5.319.152.990
21	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.319.152.990
2101	GASTOS DE PERSONAL APROBADO	2.000.000.000
21010202	ASISTENCIAL	2.000.000.000
2101020201	Honorarios - Especialistas	2.000.000.000
2104	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCC APROB	3.319.152.990
210401	COMERCIAL COMPRA DE BS Y SS	3.319.152.990
2104010101	INSUMOS HOSPITALARIOS	2.770.293.990
210401010101	Material Médico Quirúrgico	1.000.000.000
210401010102	Productos Farmacéuticos	1.170.293.990
210401010103	Material Odontología	0
210401010104	Material Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Microbiología	500.000.000
210401010106	Material de Osteosíntesis	100.000.000
210401010107	Elementos de consultorios e instrumental	0
2104010102	OTROS BIENES	548.859.000
210401010201	Dotación ropa Hospitalaria	70.000.000
210401010202	Dotación de Bienes uso Hospitalario	478.859.000



Acuerdo 001 de 2019 Página 3 de 3

ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los 20 días del Marzo de 2019.



MANUEL CALDERON SANCHEZ
Presidente Junta Directiva, según



NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Secretario